



RESOLUCIÓN PROVISIONAL INICIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

CUALIFICACIÓN: SAN025_2 DENOMINACIÓN: TRANSPORTE
SANITARIO

CONVOCATORIA: SAN025_2 / 2014 - 1 (Orden de 06 de junio de
2014 (BORM nº 136, de 16 de junio))

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.





Asimismo, los candidatos/as que necesiten evidencias adicionales de su competencia profesional respecto de todas o alguna de las unidades de competencia en las que se inscribieran, deberán someterse a un Plan Individualizado de Evaluación (PIE) en el que se determinarán los instrumentos de evaluación a aplicar (entrevista profesional, simulación, observación en el puesto de trabajo o pruebas estandarizadas de competencia profesional).

De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, se concede un plazo para realizar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, en su caso, se revisarán las reclamaciones presentadas y se dictará la Resolución definitiva.

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Evaluación, ante el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), sito en Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, nº 32, Escalera 2ª, 4ª Planta, 30005 Murcia. Fax: 968 36 53 77.

CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS REGIÓN DE MURCIA, a 24 de noviembre de
2014

EL / LA PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN





Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y
Universidades

Dirección General de Formación Profesional

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE
EVALUACIÓN
DE PERSONAS CANDIDATAS (INICIAL)**

RC-PC-03-PRE-24



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



VERSIÓN 1

Fdo.: RAFAEL ZOYO LOPEZ NAVARRO





RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Expediente		
3	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
	UC0072_2	PIE
4	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
5	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	*
	UC0072_2	*
6	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	*





Expediente		
7	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	*
	UC0072_2	*
9	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
10	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	*
13	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE
15	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	NO DEMOSTRADA





Expediente		
16	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
17	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	PIE
	UC0072_2	PIE
19	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE
20	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
21	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE





Expediente		
22	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
23	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	*
	UC0072_2	*
27	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE
28	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
31	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	*
	UC0072_2	*





Expediente		
32	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
36	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	*
38	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
39	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	PIE
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
40	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
40	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
40	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
40	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
40	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE





Expediente		
41	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	*
	UC0071_2	DEMOSTRADA
46	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
49	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	PIE
51	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	*
	UC0071_2	DEMOSTRADA
52	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC	DICTAMEN
	UC0072_2	PIE





Expediente		
55	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	PIE
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	PIE
	UC0072_2	PIE
57	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
58	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
59	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
	UC0072_2	*
62	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	PIE
	UC0072_2	PIE





Expediente		
63	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
67	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
68	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE
69	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	NO DEMOSTRADA
71	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE





Expediente		
72	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	*
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	*
73	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
74	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE
75	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	*
76	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA





Expediente		
79	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
80	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	*
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	*
82	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
83	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
84	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA





Expediente		
85	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0070_2	PIE
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	PIE





INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

DEMOSTRADA: Unidad de competencia demostrada.

NO DEMOSTRADA: Unidad de competencia no demostrada.

PIE: Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

*****: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

